



EDUARD ESPIRITUSANTO
SENADOR PROVINCIA LA ROMANA

SENADO DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 18/9/2024 HORA 8:55 am.
RECIBIDO POR Rosanna Sandoz

Resolución que solicita al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, la construcción de un nuevo cuartel de la Policía Nacional, en la provincia de La Romana.

Considerando primero: Que la Constitución de la República Dominicana, establece como misión de la Policía Nacional, salvaguardar la ciudadanía manteniendo el orden público para proteger el libre ejercicio de los derechos de las personas y la convivencia pacífica de conformidad con la Constitución y las leyes;

Considerando segundo: Que la Constitución de la República impone a todas las instituciones estatales, incluida la Policía Nacional, la obligación de adaptar sus leyes orgánicas, con el fin de asegurar la configuración y fortalecimiento de un Estado moderno, estructurado sobre un sistema jurídico que garantiza la consolidación de un Estado de derecho, pilar fundamental para el desarrollo sostenible que caracteriza a la República Dominicana;

Considerando tercero: Que los cuarteles policiales desempeñan un papel fundamental en el mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana. Estas instalaciones no solo sirven como centros operativos donde se coordinan y despliegan los recursos policiales, sino que también actúan como puntos estratégicos para la prevención y respuesta ante situaciones de emergencia, promoviendo así un entorno de paz y seguridad pública;

Considerando cuarto: Que actualmente se observa que el cuartel actual de la Policía Nacional en la provincia de La Romana carece de las condiciones físicas, estructurales y logísticas necesarias para garantizar el adecuado cumplimiento de las funciones relativas a la seguridad y protección de la ciudadanía;

Considerando quinto: Que, a pesar de contar con un cuartel de la Policía Nacional en el municipio de La Romana, se observa que este carece de las condiciones físicas, estructurales y logísticas necesarias, y que las limitaciones de espacio, el deterioro de las instalaciones y la insuficiencia de equipamiento adecuado comprometen significativamente la efectividad en la prestación de los servicios de seguridad y protección ciudadana en dicha provincia;

Considerando sexto: Que La Romana es una de las provincias de mayor crecimiento económico en la región Este y todo del país, desempeñando un papel fundamental en el turismo debido a su variada oferta de destinos, playas, infraestructura y actividades. Estas características atraen a turistas internacionales, lo que requiere de un cuartel adecuado en esta demarcación para dar repuesta de manera efectiva a toda la población en general en materia de seguridad;

Considerando séptimo: Que la construcción de un nuevo cuartel policial con infraestructura moderna y adecuada permitirá a la Policía Nacional mejorar la



EDUARD ESPIRITUSANTO

SENADOR PROVINCIA LA ROMANA

vigilancia, el control del delito y la atención a la comunidad, garantizando mayor seguridad tanto para los residentes como para los turistas;

Considerando octavo: Que es fundamental que se realice un estudio técnico para identificar el lugar más adecuado en la provincia de La Romana para la construcción del nuevo cuartel policial, a fin de que responda de manera estratégica a las necesidades de seguridad que se puedan presentar en esta demarcación.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Vista: Ley Orgánica de la Policía Nacional, No. 590-16, del 15 de julio de 2016. G. O. No. 10850 del 18 de julio de 2016.

RESUELVE:

Primero: Solicitar mediante esta resolución al excelentísimo señor presidente de la República, instruir las autoridades competentes para realizar un estudio técnico para con la finalidad de identificar el lugar más adecuado para realizar la construcción de un nuevo cuartel de la Policía Nacional en la provincia de La Romana.

Eduard Espiritusanto Castillo
Senador de la República
Provincia de La Romana